



Acta Asamblea General Ordinaria

19 de diciembre de 2023

Raúl	Blanco Castelló	En un salón de actos del Centre L'Esport de Paterna, siendo las 20'00 horas del día diecinueve de diciembre de 2023, previa convocatoria, se reúne la ASAMBLEA GENERAL de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, y en segunda convocatoria, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario, D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen con un total de 7 , por lo que queda constituida la Asamblea.
Fernando	Carrasco Álvarez	
Fernando	Castillo Tío	
Salvador	Fabregat Tatay	
Ignacio	Isidoro Pla	
Miguel Ángel	Navarro Navarro	
Alberto	Perera Giménez	

Toma la palabra el Sr. Fabregat dando la bienvenida a los presentes y agradeciéndoles su asistencia a la misma. A continuación, el Sr. Salvador, procede al recuento de los asambleístas informando que en segunda convocatoria se han acreditado un total de 7 asambleístas.

1 APROBACIÓN PRESUPUESTOS FBCV 2024

Seguidamente el Sr. Cáceres pasa a comentar lo más destacado del presupuesto 2024, primeramente, traslada que el presupuesto fue aprobado por la junta directiva de esta Federación por unanimidad el pasado 29 de noviembre, para seguir informando que el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio mencionado muestra la cifra de 4.294.320 €, con un incremento del 10,5 % y 411.410 € respecto a la cifra presupuestada el año anterior.

Continúa comentando la evolución del presupuesto de la FBCV desde el año 2018 hasta el 2024 donde se puede observar un crecimiento continuado del mismo, debido principalmente al incremento de los equipos en las respectivas competiciones, así como del incremento de las actividades desarrolladas por la FBCV, resalta el Sr. Cáceres la cifra del 2018, 3.303.000 € y la del 2024, 4.294.000 €, así como el presupuesto del año 2021 que contrasta tanto con los importes anteriores como con la tendencia mantenida y como ya en el año 2022 se retoma la senda de ascenso en relación al año 2020 que se mantiene en este 2024.

A continuación, pasa a comentar la distribución de los ingresos presupuestados, separando los ingresos en ingresos corrientes con 4.042.347 €, e ingresos por subvenciones con 252.383 € cifra que se incrementa en 15.758 € respecto al año anterior. Explica el Sr. Cáceres que el incremento principal, que se encuentra en la partida de ingresos corrientes, está motivado tanto por la previsión de normalidad a la hora de presupuestar las diversas competiciones y actividades como a la de mantener un número de equipos similar a los de la temporada 2023/2024 en la próxima temporada 2024/2025.

Seguidamente el Sr. Cáceres enumera las diferentes subvenciones que recibe la FBCV y que conforman los 252.383 €, señalando que las cifras imputadas en el presupuesto se han basado en los importes concedidos a lo largo del año 2023. En primer lugar, comenta el importe de la subvención de fomento federado de la Generalitat Valenciana, subvención en la cual se han presupuestado 55.048 €, del mismo modo el Sr. Cáceres destaca las cifras de la subvención



Acta Asamblea General Ordinaria

19 de diciembre de 2023

concedida para los juegos deportivos y para las selecciones autonómicas por la Generalitat Valenciana por importe de 30.000 € y 5.660 € respectivamente, explicando que la partida de juegos deportivos que ha pasado de un año a otro de 20.000 € a 30.000 € se debe a que ahora la Federación tiene que asumir el coste de los autobuses vinculados a los desplazamientos de las diferentes selecciones autonómicas, gasto que anteriormente asumía la GVA. A continuación, destaca los importes de la FEB con 45.800 € y los de la diputación de Alicante con 875 €. Por último el Sr. Cáceres, explica en relación a la partida del Ayuntamiento de Valencia, de 115.000 €, que si bien está incluida en el apartado de las subvenciones, no se debería considerar como tal pues son transferencias por parte del Ayuntamiento para cubrir principalmente inscripciones de niños de servicios sociales a las diferentes actividades que realiza esta Federación en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, como las diferentes escuelas de invierno, primavera y verano, además de sufragar en parte o en su totalidad las inscripciones al programa de las escuelas municipales que se celebran de octubre a mayo de niños en situaciones desfavorecidas. En relación a esta partida del Ayuntamiento de Valencia, el Sr. Cáceres enumera el desglose de los 115.000 € presupuestados, siendo 11.000 € de la partida de secretaria técnica de los juegos deportivos municipales, 7.380 € de la partida de juego limpio, 4.800 € de la partida de reciente creación de formación arbitral, 75.962 € que se presupuesta para las escuelas deportivas municipales, 1.200 € para las escuelas de invierno, 1.200 € para las escuelas de primavera y por último 13.458 € para las escuelas de verano, aclara que como se puede ver son partidas dirigidas a programas determinados y no son partidas finalistas de libre disposición.

El Sr. Cáceres a continuación da un repaso numérico a las cifras presupuestadas dentro del apartado de ingresos corrientes, señalando el incremento en todas las partidas. Destaca las dos principales partidas de ingresos, que son por un lado las de los ingresos procedentes de competiciones organizadas por la FBCV con 2.237 m€, cifra superior a la del presupuesto de 2023, 2.085 m€, y por otro lado 1.398 m€ las procedentes de servicios prestados a otras competiciones, siendo que aquí estarían incluidas por ejemplo las competiciones de IR gestionadas para la Generalitat Valenciana, siendo además que la cifra del presupuesto anterior era de 1.164 m€. Explica además que ambos incrementos se fundamentan en el criterio aplicado de trabajar con un número de equipos similar a los de esta temporada en curso. Explica a continuación que un 4 % de los ingresos y 165 m€ proceden de actividades de formación tanto de entrenadores como de árbitros. Por último, los ingresos procedentes de las diferentes escuelas organizadas por la FBCV, así como de los Campus de Tecnificación que representan un 8 % y 212 m€, cifra que se mantiene en relación con la cifra presupuestada del ejercicio anterior, debido a la consolidación del incremento en el número de plazas.

Seguidamente el Sr Cáceres comenta la distribución de la partida "Competiciones FBCV", donde destacan los epígrafes de arbitrajes con 1.216 m€, la cifra de licencias con 409 m€ y la cifra de inscripciones con 379 m€, explica que el incremento de las partidas es proporcional al incremento en el número de equipos y que ha sido la base para la elaboración de los presupuestos. Por último y ya con importes de menor cuantía, tendríamos ingresos procedentes de sanciones y cambios con 50 m€, fases finales con 17 m€, siendo esta cifra presupuestada en base a las aportaciones de las entidades colaboradores que organizan las diferentes finales y cifra obtenida de los datos de la temporada 2022/2023 y los de Lliga Valenciana y FAP con 53 m€ y TF con 110 m€.



Acta Asamblea General Ordinaria

19 de diciembre de 2023

A continuación, enumera la distribución de los gastos presupuestados por programas, en los que destaca en relación con la distribución del gasto, la importancia de la partida de actividades deportivas con 2.707 m€ y en donde la partida de arbitrajes es su principal partida, seguida de gestión y funcionamiento con 799 m€ y en donde se encuentran desde los gastos generales hasta las nóminas de los administrativos que dan soporte a las actividades de los diferentes departamentos. Señala también las actividades de promoción y tecnificación con 466 m€, donde se encuentra las diversas escuelas y campus, así como el programa de tecnificación y actividades formativas con 312 m€, donde aparecen los gastos relacionados con el apartado formativo tanto arbitral como de entrenadores.

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, en las que viendo la relación de lo presupuestado este año con el anterior se ve un incremento en todas las partidas motivado por el incremento de todas las actividades. El Sr. Cáceres destaca las partidas más importantes, siendo la de mayor importe la de los servicios exteriores con 2.543 m€, partida que incluye principalmente los servicios de arbitrajes de las diversas competiciones, a continuación, y como segunda partida en importancia aparece la partida de sueldos y salarios con 1.096 m€ y que incluiría el sueldo del presidente con un importe de 95.055 €, además incluye esta partida las nóminas tanto de la estructura fija de la FBCV como de los entrenadores contratados para las diversas actividades que se tiene previsto realizar, como puedan ser desde los entrenadores de selecciones y/o programa de tecnificación hasta los de las escuelas de verano. A continuación, tendríamos otros gastos de gestión con 264 m€, donde se incluirían los gastos de desplazamiento tanto del personal de plantilla como de los entrenadores y deportistas, además de los gastos de alojamiento y manutención de las diferentes actividades que llevará a cabo la Federación, como las diferentes escuelas de verano que se realizan o todo lo relativo al funcionamiento de selecciones y grupos de tecnificación con los que se trabaja. Añade también y en relación con el apartado de compras con 182 m€ y en la que se incluye desde las compras de ropa de las diferentes actividades a los trofeos que se entregan en las diferentes competiciones y que están presupuestados en 43 m€ así como gastos de menor cuantía que también alcanzan una cifra destacada dentro de esta partida. Por último, explica el Sr Cáceres los gastos financieros y las amortizaciones con 21 m€ en los que aclara que se incluyen por un lado las comisiones de la póliza que tiene contratada la Federación, y los gastos de amortización de las diferentes compras de inmovilizado llevadas a cabo por la Federación, explica a su vez que la disminución de este importe es por la finalización en el año 2023 de la amortización de la página web.

Continúa el Sr Cáceres con el apartado de gastos y pasa a explicar que partidas se incluyen en la cuenta de servicios exteriores, que con un importe de 2.543.398 € es la principal partida dentro de la división anteriormente explicada de los gastos por naturaleza. Señala la partida de alquileres y rentings con 17.926 €, la de servicios de profesionales con 94.440 €, continúa con servicios de arbitrajes con 1.976.566 €, la partida de seguros con 16.675 €, la partida de suministros, aclara que son luz y agua, con 25.320 €, el apartado de otros servicios con 81.881 € donde indica que se incluyen por ejemplo los gastos de limpieza, la partida de servicios de telefonía e internet que explica que con 319.800 € es una partida con cada vez más peso dentro de la Federación, y en donde se tiene previsto seguir mejorando las diferentes herramientas a las que tienen acceso los clubes y por último importes de menor cuantía con un importe total de 10.790 €.



Acta Asamblea General Ordinaria

19 de diciembre de 2023

Seguidamente muestra la evolución del gasto en funcionamiento con relación al gasto en actividades deportivas, donde la tendencia es que, con la base de una estructura estable, se consigue un incremento continuado del gasto en actividades deportivas, cifra esta, que se ha visto incrementada a lo largo de estos años, con el único descenso del pasado 2021 motivado por la situación pasada relacionada con el COVID.

Toma la palabra el señor Miguel Navarro para preguntar por qué no se presentan presupuestos de forma que la distribución de ingresos y gastos de los programas II, III y IV salgan siempre en positivo, cambiando, el gasto vinculado en nóminas y seguridad social al programa I.

El Sr. Cáceres le responde que las nóminas y seguridad social van incluidas en el programa en el que son imputables, cada una en el suyo, cuestión que es criterio de esta Federación, aceptado y visado por la Dirección General de Deportes.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio 2024.

2 RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Navarro para informar que hay una determinada documentación que sigue sin estar visible en la web de la FBCV, y solicita que sea publicada a la mayor brevedad posible, a lo que se le contesta que se toma nota de su ruego.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20.45 horas del día de la fecha.